

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL  
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR SEXUAL**

Número de ficha:

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

**El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad**

- \* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- \* Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Christian Galván Ollague

Especialista Técnico



C. GALVAN

*Christian Galván Ollague*

Firma

17 108197

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Erika Reategui Tomanguilla**

Especialista del Programa Presupuestal



E. REATEGUI

Firma

17/8/17

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( X ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

**Giuliana Marlene Nieto Rojas**

Responsable Técnico del Programa



G. NIETO

Firma

17/10/2017



## MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y sexual  
– PNCVFS

# **PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**

Plan Operativo Anual  
2017

“Atención de personas afectadas por hechos  
de violencia familiar asociadas al consumo  
de alcohol y otras drogas”

**Primera Reformulación**

# **2017**

## ÍNDICE

### **1. Datos Generales**

- 1.1. Nombre de la Actividad
- 1.2. Objetivos de la Actividad
- 1.3. Monto de la Inversión
- 1.4. Ámbito de Intervención
- 1.5. Número de beneficiarios directos para el año de ejecución (2017).

### **2. Descripción por Actividad/Tareas**

### **3. Programación de las Tareas y sus metas**

- Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.
- Formato N° 3: Programación de metas financieras.



## PLAN OPERATIVO

### JUSTIFICACION

El 02 de febrero 2017 se aprueba la adenda al convenio suscrito entre el PNCVFS – MIMP y DEVIDA, "Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de alcohol y otras drogas". De la misma forma se recibe el 15 de febrero 2017 el Oficio No.0107-D.V-DAT-PP PTCD, donde se da la conformidad al POA 2017 dando lugar al inicio de actividades programadas.

La actividad correspondiente a la tarea 4 "Fortalecimiento de competencias técnicas, desarrollo de capacidades a través de la modalidad virtual" se ha visto afectada debido a las variadas actividades que las profesionales tienen a cargo, por lo cual, se hace necesario la contratación de un facilitador para este proceso de capacitación, y se plantea la reformulación del POA por estas razones.

Para ello se ha considerado de la programación de dos Encuentros en Lima en solo un evento, y de esta forma utilizar el monto que se tenía para la actividad del primer encuentro en el mes de junio para el contrato del servicio de la facilitación del curso virtual, siendo de mucha envergadura el curso virtual proyectado a 160 participantes. Este primer Encuentro en Lima tenía en la específica 2.3.2.7.10.1 el monto de 17,200.00 nuevos soles la cual sería utilizada para el servicio de facilitación del curso virtual pasando a la específica de servicios diversos: 2.3.27.11.99. Se mantiene un Encuentro en Lima en el mes de setiembre.

Se hace necesario la alineación presupuestal por específicas de gastos según el POA 2017 aprobado, por lo cual, luego de la reformulación se desarrollará el alineamiento del caso.

Por las razones mencionadas es necesario efectuar la primera reformulación del POA 2017, la misma que no afecta las metas financieras y se cumpla las metas físicas señaladas.

### 1. DATOS GENERALES

#### **1.1. Nombre de la actividad:**

"Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de alcohol y otras drogas"

#### **1.2. Objetivos de la Actividad :**

- Brindar atención profesional y personalizada a las personas víctimas de violencia familiar en contextos urbanos que presentan problemas de consumo de alcohol y otras drogas o brindar orientación cuando en el contexto familiar existan situaciones de consumo de sustancias psicoactivas que ponga en riesgo de violencia a la víctima, a través de servicios de los Centros Emergencia Mujer.



- Realizar acciones preventivas promocionales<sup>1</sup>, con la finalidad de prevenir la problemática de la violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas, informando y sensibilizando a diferentes grupos de la población (personas beneficiadas)<sup>2</sup>.
- Fortalecer las competencias técnicas de los/las profesionales de los Centros Emergencia Mujer en la prevención y detección de los casos de violencia familiar asociado al consumo de alcohol y otras drogas para brindar una adecuada atención y una oportuna derivación a las redes de atención del Ministerio de Salud, para una atención más especializada.
- Realizar acciones de incidencia para fortalecer la articulación en el proceso de derivación de las personas afectadas por hechos de violencia familiar asociados al consumo de alcohol y otras drogas a servicios especializados del sector salud.
- Brindar asistencia técnica a las/las profesionales de los Centros Emergencia Mujer para mejorar las acciones de intervención y prevención de la violencia familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas.

### 1.3. Monto de la inversión:

S/. 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 nuevos soles)

### 1.4. Ámbito de intervención:

- 25 CEM de Lima y 29 CEM de Provincia.
- Regiones: Ancash, Cusco, Lima, San Martín (Encuentros regionales interinstitucionales).
- Regiones: Ucayali, Loreto (Reuniones interprovinciales con CEM de zona).

### 1.5. Número de beneficiarios directos para el año de ejecución 2017:

El número de beneficiarios considerado es de 7,987 personas atendidas a nivel nacional en los CEM ubicados en el ámbito de intervención<sup>3</sup>. Se entiende persona atendida, aquella persona que ha acudido al CEM y que los operadores identificaron con consumo/abuso de alguna sustancia psicoactiva; o aquella que tiene como presunta persona agresor/a a un/a consumidor/a.



<sup>1</sup> Son acciones preventivas promocionales las efectuadas por el CEM en beneficio de la población a través de diferentes acciones de movilización masiva, desarrollo de capacidades, articulación interinstitucional, acciones de incidencia con autoridades y comunicación para el cambio de comportamiento, con la finalidad de prevenir la violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas, y que además genera un resultado concreto.

<sup>2</sup> Persona beneficiada, es la población que ha tenido una participación directa, voluntaria en temas de violencia familiar y consumo de alcohol y otras drogas; asimismo es la población que se encuentra identificada con la problemática y está dispuesta a enfrentarla.

<sup>3</sup> CEM ubicados en capital de departamento donde existe un Módulo de Atención Integral en Adicciones del Ministerio de Salud.

## **2. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD/TAREAS**

La Actividad “Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas”, está orientada a fortalecer al “Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual” a través de sus servicios, para el desarrollo de acciones de prevención frente a la violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas; y para brindar una atención de calidad a las personas afectadas por hechos de violencia asociados al consumo de alcohol y otras drogas que permita su derivación oportuna para una atención especializada.

El fortalecimiento e implementación del Programa de Intervención comprende: la capacitación de las/los profesionales de los Centros Emergencia Mujer (CEM) a nivel nacional a través de la implementación en la modalidad MOOC de los cursos virtuales sobre Intervención de casos de violencia familiar y consumo de sustancias psicoactivas y de Prevención frente a la violencia familiar y consumo de drogas; y la asistencia técnica y monitoreo permanente a través de las visitas a los CEM y la implementación de un módulo de asistencia virtual que se incorporará en la Plataforma de Asistencia Técnica de los Registros Administrativos del PNCVFS. Asimismo, el desarrollo de reuniones a nivel regional para fortalecer la articulación en la derivación de los casos detectados por los CEM a los Módulos de Atención Integral en Adicciones del Ministerio de Salud.

La implementación de la actividad implica un proceso de coordinación, sistematización y presentación de avances a DEVIDA, a través de informes trimestrales (3 durante todo el año); asimismo un informe final (dentro de los 30 días posteriores al finalizar el año) que comprenderá la descripción e información de la actividad y de cada una de sus tareas, y un padrón de beneficiarios en Excel<sup>4</sup>.

Los Centros de Emergencia Mujer se han priorizado en base al reporte estadístico de Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC) respecto de los casos atendidos a nivel nacional durante el año 2016, nos informan que se ha atendido un total de 18,176 casos<sup>5</sup>.

Según el presupuesto que se cuenta en este año, se ha tenido que priorizar aquellos CEMs que han tenido mayor cantidad de casos atendidos en relación a personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual asociadas al consumo de alcohol y drogas en los CEM.

Además se ha considerado los datos de la ENDES 2015<sup>6</sup>, a fin de considerar aquellas zonas donde se aprecia un mayor porcentaje de situaciones de violencia hacia las mujeres bajo los efectos de consumo de licor, drogas o ambas. Y



<sup>4</sup> Padrón de las personas atendidas en los servicios de los CEM priorizados; el reporte contendrá información bajo el amparo de la Ley 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.

<sup>5</sup> UGIGC, Casos atendidos de Febrero a Diciembre 2016, relacionados con la violencia asociada al consumo de alcohol y drogas en los CEM a nivel nacional.

<sup>6</sup> ENDES 2015, Cuadro 12.8 Peru: Consumo de bebidas alcohólicas y violencia física ejercida alguna vez por el esposo o compañero bajo los efectos del licor/drogas o ambas, según característica seleccionada.2015.

estudios referidos a las zonas de cultivo de drogas y zonas de tráfico que se ha podido identificar las provincias donde se puede hacer una mayor intervención.

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CEM	CASOS <sup>1/</sup>	Meta Poblacion Atendida
1	ANCASH	CASMA	CASMA	164	167
2	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	179	182
3	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	55	64
4	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	64	72
5	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	167	170
6	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	300	302
7	AYACUCHO	AYACUCHO	PARINACOCNAS	100	105
8	AYACUCHO	AYACUCHO	SUCRE	116	120
9	CAJAMARCA	SAN MARCOS	SAN MARCOS	50	60
10	CAJAMARCA	CELENDIN	CELENDIN	55	64
11	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	95	100
12	CALLAO	CALLAO	CALLAO	133	137
13	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	133	137
14	CUSCO	ANTA	ANTA	155	158
15	CUSCO	CALCA	CALCA	168	171
16	CUSCO	CUSCO	CUSCO	165	168
17	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	115	119
18	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	122	126
19	CUSCO	LA CONVENCION	QUILLABAMBA	256	258
20	CUSCO	PARURO	PARURO	134	138
21	CUSCO	QUISPICANCI	QUISPICANCI	168	171
22	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	149	152
23	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	153	156
24	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	99	104
25	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	73	80
26	HUANUCO	LEONCIO PRADO	TINGO MARIA	187	190
27	ICA	ICA	ICA	108	113
28	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	103	108

La proyección, sería sobre un 5% adicional para el 2017.

29	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	277	279
30	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LA ESPERANZA	103	108
31	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	126	130
32	LIMA	LIMA	LIMA	131	135
33	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	104	109
34	LIMA	LIMA	RIMAC	135	139
35	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	135	139
36	LIMA	LIMA	SURCO	172	175
37	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	146	149
38	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	133	137
39	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	117	121
40	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	74	81
41	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	105	110
42	PASCO	PASCO	PASCO	109	114
43	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	110	115
44	PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	142	146
45	PIURA	PAITA	PAITA	119	123
46	PIURA	SECHURA	SECHURA	164	167
47	PIURA	TALARA	TALARA	141	145
48	PUNO	PUNO	PUNO	225	227
49	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	MARISCAL CACERES	174	177
50	SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA	137	141
51	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	143	146
52	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	117	121
53	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	PUCALLPA	98	103
54	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	81	87
<b>TOTAL</b>				<b>7284</b>	<b>7987</b>

1/ Casos atendidos el 2016  
2/proyeccion 2017





Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

### **Tarea 1. Atención a personas afectadas por hechos de violencia asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en los Centros Emergencia Mujer - CEM**

La presente tarea consiste en atender a las personas víctimas de violencia asociadas al consumo de drogas en los Centros de Emergencia fortalecidos en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PP PTCD). Durante el presente año se tiene previsto lograr una meta de 7,987 personas atendidas en los CEM focalizados para este año, es decir, personas que reciben orientación, consejería breve o derivación por parte de las/los profesionales de los Centros Emergencia Mujer priorizados a nivel nacional.

Cada CEM reportará mensualmente a la sede central del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, el número de personas atendidas por hechos de violencia asociadas al consumo de drogas, el reporte de estos casos para efectos del presente convenio se iniciaran en el mes de febrero 2017. Para ello se requiere:

- Contar un equipo de profesionales de las áreas de Psicología y Trabajo Social, de preferencia capacitado. En caso no hubieran accedido al proceso de capacitación, serán parte de los Encuentros y Reuniones provinciales donde se fortalecerán sus capacidades y en otros casos se promoverá su participación en la plataforma virtual.
- Efectuar el registro de las atenciones de acuerdo a los formatos contemplados en el CEM. Recoger las derivaciones realizadas.
- Realizar el monitoreo y asistencia técnica a los CEMs priorizados en el convenio.
- Realizar reuniones de articulación con los representantes de los Modulos de Adicciones de DEVIDA y /o Redes de Salud.

### **Tarea 2: Acciones de Prevención Frente a la violencia Familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas en los Centros Emergencia Mujer (CEM)**

Esta tarea consiste en realizar acciones preventivas promocionales a través del área de Prevención de los Centros Emergencia Mujer (CEM) priorizados, sobre la temática de la Violencia Familiar asociada al Consumo de Alcohol y Otras Drogas.

El PNCVFS cuenta con un registro de Acciones Preventivas Promocionales, que es el conjunto de mecanismos diseñados/elaborados a partir de las acciones preventivas promocionales realizadas por los Centros Emergencia Mujer, de este registro se obtienen dos indicadores básicos: a. Número de acciones preventivas promocionales; b. Número de personas informadas y sensibilizadas.<sup>7</sup>

Las acciones preventivas promocionales están organizadas en líneas de acción que dan cuenta de la propuesta metodológica preventiva promocional que ha



<sup>7</sup> Instructivo para el Sistema de Registro de Eventos Preventivos Promocionales. Pág. 3

desarrollado el PNCVFS; entre las temáticas que se abordan se contempla el ítem: "Prevención de drogas asociados a la violencia", en el cual se identifica como factor de riesgo el consumo de algún tipo de drogas u otras sustancias alucinógenas. En tal sentido se implementan acciones para disminuir ese factor de riesgo.

Esta tarea, tiene como objetivo reportar la información de las diferentes acciones preventivas promocionales que se realizan sobre la temática y la población beneficiada. Las/los especialistas sociales y/o promotores/as de los Centros Emergencia Mujer priorizados serán los responsables de las acciones preventivas promocionales en las líneas de desarrollo de capacidades (charlas, talleres, cursos, y otras estrategias de eduentretenimiento, además del uso de aplicativos que pueden llegar a mayor población y sea beneficiada.

Esta tarea se verá fortalecida con las/los profesionales de los CEM priorizados que han sido debidamente capacitados, que además, cuentan como instrumento para la intervención, con el Manual Autoinstructivo de Prevención Frente a la Violencia Familiar y el Consumo de Alcohol y Otras Drogas; asimismo, a través de la asistencia técnica se realiza el reforzamiento de contenidos, la revisión de fichas y documentación en lo referido a la prevención.

La unidad de medida serán 03 informes, en el que se reportará la descripción de las acciones preventivas promocionales<sup>8</sup> realizadas y el número de personas beneficiadas<sup>9</sup>.

Para contribuir al desarrollo de las acciones preventivas a través de los CEM priorizados se requiere desarrollar:

- Reproducción de material informativo comunicacional y audiovisual: Volantes, trípticos, Rotafolios, CD, Videos.
- Fortalecimiento de la prevención en el uso de la violencia asociado al consumo de alcohol y drogas a través del APSS - Toxímetro.
- Servicio de Creación de un aplicativo de Video vinculado a la temática de prevención de la violencia asociada al consumo de alcohol y drogas de intervención de DEVIDA.
  - Validación en 3 localidades.
- Servicio de diseño del guion de acción teatral de 15 minutos sobre dos temas:
  - 01 guion de violencia asociada al alcohol.
  - 01 guion de violencia asociada a las drogas.
  - Proyección de películas previamente identificadas y seleccionadas. Compra y reproducción de las mismas.
- Proyección de películas: Video Forum en IIEE y OSBs.



<sup>8</sup> Se define así a toda acción que realiza el CEM con la finalidad de prevenir la violencia y el consumo de alcohol y otras drogas, están conformadas por todas aquellas actividades de carácter preventivo promocional que se organizan y realizan desde los Centros Emergencia Mujer a través de sus promotores/as y/o especialistas en comunicación.

<sup>9</sup> Se denomina así a la población que ha tenido una participación directa, voluntaria en temas de violencia familiar y consumo de alcohol y otras drogas; asimismo a la población que se encuentra identificada con la problemática y está dispuesta a enfrentarla.

**Tarea 3. Fortaleciendo la articulación en el proceso de derivación de las personas afectadas por hechos de violencia familiar asociados al consumo de alcohol y otras drogas a servicios especializados del sector salud.**

Esta tarea será ejecutada a través de reuniones regionales con el objetivo de fortalecer la articulación en el proceso de derivación de las personas afectadas por hechos de violencia familiar asociada al consumo de alcohol y otras drogas a servicios especializados del sector salud. La meta propuesta para esta tarea es de 03 informes.

Las reuniones convocaran a los/las operadores/ras de los servicios de atención de los CEM y de los Módulos de Atención Integral en Adicciones y otros servicios especializados con los que cuenta el sector salud, quienes aportaran con su experiencia y practica en la intervención de los casos, para la identificación de las dificultades existentes en el proceso de derivación, y la elaboración de las propuestas de acciones o medidas para una efectiva articulación. Para ello se ha recogido el estándar de atenciones regionales, en mérito a lo cual se ha identificado las regiones que por su alta incidencia de casos será considerado para los Encuentros Regionales.

**Casos detectados y derivados en los CEM por regiones - 2016**

INTERVENCIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO CON DEVIDA			
REGION	CASOS TOTAL	CASOS DERIVADOS	%
AMAZONAS	300	100	33.3
ANCASH	1317	322	25
APURIMAC	407	97	23.8
AREQUIPA	1009	556	55.1
AYACUCHO	789	340	43.1
CAJAMARCA	619	170	27.5
CALLAO	392	311	79.3
CUSCO	2001	514	25.7
HUANCAVELICA	508	151	29.7
HUANUCO	605	242	40
ICA	612	442	72.2
JUNIN	1101	805	73.1
LA LIBERTAD	775	418	53.9
LAMBAYEQUE	170	152	89.4
LIMA PROVINCIAS	805	358	44.5
LIMA METROPOLITANA	2326	1618	69.6
LORETO	730	66	9.00
MADRE DE DIOS	191	80	41.9
MOQUEGUA	72	48	41.9
PASCO	254	50	19.7
PIURA	852	238	27.9
PUNO	822	380	46.2
SAN MARTIN	940	191	20.3
TACNA	107	48	44.9
TUMBES	258	181	70.2
UCAYALI	214	10	4.7



Por lo apreciado se debería seguir fortaleciendo el trabajo que se desarrolla en las Regiones de mayor cantidad de casos como son: Ancash, Cusco, Lima Metropolitana, San Martín. (04 Encuentros).

#### **Acciones a desarrollar:**

**04 Encuentros Regionales** con participación de todos los CEM provinciales e invitación a personal de los módulos de adicciones de dicha localidad. En Ancash, Cusco, Lima Metropolitana y San Martín.

Para ello, se requiere lo siguiente:

#### **Evento Regional Lima – Callao (80 participantes) Setiembre.**

Servicio de Atención de Evento, el que comprende: Alquiler de sala de reuniones, Equipo Multimedia para 3 días; y Alimentación (Almuerzo y Break) para 80 personas en total.

#### **Evento Regional San Martín: 35 participantes ( Mayo)**

- Pasajes terrestres ( 18 ) profesionales de los CEM de las distintas provincias
- Viáticos de (18) profesionales de los CEM por 2 1/2 días
- Servicio de Atención de Evento que comprende: Alquiler de Sala de Reunión por 2 días, Alquiler de Equipo Multimedia; y Alimentación (Break y Almuerzo para 35 personas) por 2 días:
- Pasajes aéreos y terrestres de 02 especialistas de la sede central del PNCVFS
- Viáticos de 02 especialistas por 03 días.
- Material de trabajo: Plan de trabajo, materiales
- Servicio de filmación y grabación de evento.

#### **Evento Regional Ancash: 60 participantes ( Agosto)**

- Pasajes terrestres (44), profesionales de los CEM que se desplazan de las distintas provincias
- Pasajes Aéreos ( 02 ), Especialistas de la sede central del PNCVFS
- Viáticos para 03 días de los profesionales de las distintas provincias
- Viáticos de 02 especialistas por 03 días; y Viáticos de 02 especialistas por 02 días
- Servicio de Atención de Eventos que comprende: Sala de Reunión (3 días), Equipo Multimedia y Alimentación (Break (3 días) – Almuerzo (para 50 personas)
- Material de trabajo: Plan de trabajo, materiales
- Servicio de filmación y grabación de evento.
- Servicio de impresión de certificados

#### **Evento Regional Cusco: 50 participantes (Octubre)**

- Pasajes terrestres ( 28 ) profesionales de los CEM de las distintas provincias
- Viáticos de 28 profesionales de los CEM por 2 1/2 días



- Servicio de Atención de Evento que comprende: Alquiler de Sala de Reunión por 2 días, Alquiler de Equipo Multimedia; y Alimentación (Break y Almuerzo para 50 personas) por 2 días 1/2:
- Pasajes aéreos y terrestres de 02 especialistas de la sede central del PNCVFS
- Viáticos de 02 especialistas por 03 días.
- Material de trabajo: Plan de trabajo, materiales

## **02 Reuniones interprovinciales de CEM<sup>10</sup> en: Ucayali (Abril) y Loreto ( Julio ).**

Para lo cual se necesitara:

- ✓ Pasajes aéreos/ terrestre de las especialistas de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS) y Unidad de Prevención, Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del PNCVFS.
- ✓ Viáticos para las especialistas de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS) y Unidad de Prevención, Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del PNCVFS.
- ✓ Pasajes terrestres y viáticos de los profesionales de las provincias aledañas.
- ✓ Son zonas de alta vulnerabilidad pero abarcan un número mínimo de profesionales. Y dificultades para su conectividad.
- ✓ Serán reuniones donde se abordaran la temática sobre la violencia asociada al consumo de alcohol y otras drogas. Promoviendo que el personal profesional tome conocimiento de las acciones a desarrollar para la atención y derivación de estos casos, se recojan las experiencias de cada profesional a fin de afinar la intervención. Se entregara material de difusión a los profesionales asistentes y en particular al promotor para sus acciones de difusión, además de los CD donde se encuentra el Manual tanto de intervención como de prevención.

### **Tarea 4. Fortalecimiento de competencias técnicas, desarrollo de capacidades a través de la modalidad virtual**

Esta tarea consiste en la implementación y desarrollo de los cursos de Intervención de los casos de violencia familiar asociados al consumo de alcohol y otras drogas; y de Prevención frente a los casos de violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas en la modalidad MOOC, estos se refieren a cursos masivos abiertos en línea, autoinstructivos y de corta duración. Sera facilitado por un capacitador quien en línea brindara la asistencia y orientación técnica correspondiente.

En su implementación se espera beneficiar a las/los profesionales de todos los CEM a nivel nacional, ya que a través de esta modalidad virtual se puede contar con un número mayor de participantes en línea y a distancia, ampliando favorablemente la



<sup>10</sup> Las Reuniones interprovinciales buscaran fortalecer las competencias del personal de prevención y/o atención de dichas localidades a fin de que impulsen el desarrollo de la detección y derivación en sus localidades. Sera una Jornada de un día.

formación y capacitación, e incentivar el interés por la autoformación en el tema. Son certificados las/los participantes que completen satisfactoriamente el curso elegido. La meta anual es 160 profesionales de los CEM capacitados/as e integrantes de los módulos o de áreas de salud mental de MINSA.

- **160 participantes en capacitaciones virtuales** de marzo a diciembre 2017. Con un informe final en octubre.

Para su implementación se requiere:

- Difusión de parte de personal de la Unidad y de los promotores de CEM y monitorear el acceso de los participantes y apoyar las evaluaciones según corresponda.
- Presentación de resultados de los cursos a fin de año.
- Registro de participantes del curso, bajo el formato de padrón que será entregado por DEVIDA.
- Servicio de un facilitador para el seguimiento y orientación técnica del curso.

**Tarea 5: Asistencia técnica y monitoreo al programa de intervención.**

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica en los CEM priorizados. Esta asistencia comprenderá el reforzamiento de contenidos, la revisión de fichas y documentación en lo referido a la atención y prevención.

- **12 reuniones personalizadas y de Asistencia Técnica:** Se identificado la necesidad de Asistencia Técnica a los CEM:

No	CEM	MES	RESPONSABLES
1	ANDAHUAYLAS	MARZO	UPPIFVFS UAIFVFS
2	PUCALLPA	ABRIL	
3	HUARAL	MAYO	
4	HUANCAVELICA	MAYO	
5	MIRAFLORES	JUNIO	
6	CUTERVO	JUNIO	
7	LA ESPERANZA	JULIO	
8	TALARA	JULIO	
9	CHILCA	AGOSTO	
10	UTCUBAMBA	SETIEMBRE	
11	PARINACOCNAS	SETIEMBRE	
12	PALPA	NOVIEMBRE	

- Para la asistencia técnica presencial:

- Pasajes aéreos/ terrestre de las especialistas de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS) y Unidad de Prevención, Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del PNCVFS.



- Viáticos para las especialistas de la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS) y Unidad de Prevención, Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del PNCVFS.

Como se aprecia de una manera cruzada se fortalecerán muchos CEM a fin de que promovamos la detección-derivación de los casos identificados, para lo cual, es imprescindible el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en localidades que los ameriten según la información recogida.

La meta propuesta es de 02 informes al año.

### **3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS**

**Formato N° 1:** Programación de metas físicas de la actividad.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras.



**FORMATO Nº 1**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS - 2017**

**ENTIDAD EJECUTORA:** PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL:** PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS  
**PRODUCTO:** POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS

**ACTIVIDAD:** ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS  
**2,129**

CODIGO (1)	TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	JJ	A	S	O	N	D	
1.1	ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA ASOCIADAS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER (CEM)	PERSONA ATENDIDA		535	524	510	560	789	803	857	856	861	858	834	7,987
1.2	ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADA AL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER (CEM)	INFORME					1				1			1	3
1.3	INCIDENCIA PARA FORTALECER LA ARTICULACION EN EL PROCESO DE DERIVACION DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS A SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL SECTOR SALUD	INFORME					1				1		1		3
1.4	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TECNICAS DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER EN MODALIDAD VIRTUAL	PERSONA CAPACITADA											160		160
1.5	ASISTENCIA TECNICA Y MONITOREO AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN	INFORME						1						1	2

**Legenda:**

<b>Código (1) :</b> Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
<b>Tarea (2) :</b> Las tareas se completan según el Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
<b>Unidad de Medida (3) :</b> Debe ser medible y cuantificable
<b>Meta mensual (4) :</b> Cronograma de ejecución mensual
<b>Meta Anual (5) :</b> Es la sumatoria de metas mensuales





Casos atendidos a personas afectadas por hechos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como personas afectadas por hechos de violencia sexual, cuyos factores de riesgo de la violencia, tanto para la víctima como para la persona agresora, están asociadas al consumo de alcohol y drogas.

Período: Febrero - Mayo, 2017

N°	CEM	Período: Febrero - Mayo, 2017 (*)				TOTAL
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
1	ABANCAY	3	6	1	5	15
2	ACOMAYO	0	4	4	13	21
3	ANDAHUAYLAS	6	12	2	4	24
4	ANTA	8	4	8	7	27
5	AREQUIPA	23	25	23	24	95
6	CALCA	10	6	6	17	39
7	CALLAO	15	7	8	14	44
8	CASMA	18	7	11	14	50
9	CASTROVIRREYNA	16	8	11	8	43
10	CELENDIN	4	4	9	3	20
11	CHULUCANAS	10	10	11	11	42
12	CHUPACA	11	7	10	5	33
13	CHURCAMP	4	3	2	9	18
14	CUSCO	6	5	1	5	17
15	CUTERVO	3	2	5	0	10
16	ESPINAR	3	5	4	11	23
17	HUANCABAMBA	1	1	1	1	4
18	HUANCAVELICA	12	5	0	6	23
19	HUANCAYO	31	25	25	20	101
20	ICA	9	8	8	12	37
21	IQUITOS	17	8	6	2	33
22	LA ESPERANZA	8	18	8	7	41
23	LA VICTORIA	15	12	7	6	40
24	LIMA	15	12	14	12	53
25	LOS OLIVOS	7	21	13	3	44
26	MADRE DE DIOS	4	7	4	3	18
27	MARISCAL CACERES	9	5	13	16	43
28	MIRAFLORES	62	48	44	62	216
29	NUEVO CHIMBOTE	4	24	23	17	68
30	PADRE ABAD	3	11	5	9	28
31	PAITA	16	15	16	16	63
32	PARINACOCNAS	7	5	8	8	28
33	PARURO	4	2	4	5	15
34	PASCO	4	14	7	13	38
35	PICHARI	1	3	5	3	12
36	PUCALLPA	2	9	3	7	21
37	PUNO	11	7	7	6	31
38	QUILLABAMBA	14	14	8	20	56
39	QUISPICANCHI	4	2	15	11	32
40	RIMAC	17	4	15	17	53
41	RIOJA	10	10	10	7	37
42	SAN JUAN DE MIRAFLORES	17	23	6	17	63
43	SAN MARCOS	0	0	1	0	1
44	SECHURA	8	5	9	12	34
45	SUCRE	5	10	8	8	31
46	SURCO	6	15	16	6	43
47	TALARA	9	11	18	16	54
48	TARAPOTO	11	4	17	4	36
49	TINGO MARIA	16	6	4	8	34
50	TOCACHE	15	4	2	9	30
51	URUBAMBA	7	8	9	7	31
52	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7	16	23	27	73
53	VILLA RICA	6	17	12	6	41
54	YURIMAGUAS	1	0	0	1	2
	<b>TOTAL</b>	<b>535</b>	<b>524</b>	<b>510</b>	<b>560</b>	<b>2.129</b>

Fuente: Sistema de Registro de Casos del CEM / PNCVFS / UGIGC

(\*) Números de casos, según conteo de fichas, que considera a las personas afectadas por hechos de violencia cuyos factores de riesgo de la violencia están asociadas al consumo de alcohol y drogas, tanto para las víctimas, los agresores y las víctimas o agresores en una misma ficha.



**FORMATO Nº 3  
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2017**

**ENTIDAD EJECUTORA:** PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL:** PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS  
**ACTIVIDAD:** ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/		
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
	2.3.199.1.3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza						6,000.00									6,000.00
	2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte			0.00	2,625.56	2,468.58	2,000.00	5,800.00	3,800.00	3,200.00	4,000.00	180.00				24,074.14
	2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio			996.50	5,406.80	20,104.96	3,040.00	12,360.00	27,000.00	4,480.00	22,000.00	1,280.00				96,668.26
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>																	
	2.3.27.101	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución						5,000.00									31,847.60
	2.3.27.11.99	Servicios diversos						7,670.00	400.00	27,000.00							35,070.00
	2.3.1.99.1.99	Otros bienes								940.00							940.00
	2.3.27.9.99	Otros relacionados a organizaciones de eventos								5,400.00							5,400.00
	<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>996.50</b>	<b>8,032.36</b>	<b>22,573.54</b>	<b>17,710.00</b>	<b>24,560.00</b>	<b>68,340.00</b>	<b>24,680.00</b>	<b>31,647.60</b>	<b>1,460.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>

**Leyenda:**  
 Genérica del Gasto (1): según clasificador de gastos  
 Específica de gasto (2): Según clasificador de gastos  
 Meta mensual (3): se consignaron los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual  
 Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto  
 Código (5): Según clasificador  
 Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

